



## MUNICIPALIDAD DE LA REINA CARGOS VACANTES CONCURSO PÚBLICO

| N° DE CARGOS | Código | PLANTA         | GRADO | UNIDAD DE DESEMPEÑO                                      | FUNCIONES A DESEMPEÑAR   | REQUISITOS ESPECÍFICOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 8, 9° 10° Y 11 DE LA LEY 18.883.-                     |
|--------------|--------|----------------|-------|--|--|--|
| 1            | 01     | PROFESIONAL    | 9°    | JUZGADO DE POLICÍA LOCAL                                 | FUNCIONES PROPIAS DEL JUZGADO  | TÍTULO DE ABOGADO HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EXPERIENCIA 2 AÑOS EN JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.              |
| 1            | 02     | PROFESIONAL    | 10°   | DIRECCIÓN DE CONTROL                                     | FUNCIONES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN  | TÍTULO DE CONTADOR AUDITOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 1 AÑO EN CONTRALORÍA MUNICIPAL Y/O CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| 1            | 03     | PROFESIONAL    | 11°   | DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE OPERACIONES | DESEABLE PROFESIONAL CON TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO, FORESTAL Y/O AFINES, CON EXPERIENCIA EN MANTENCIÓN Y MANEJO DE ÁRBOLES URBANOS Y EVALUACIÓN AMBIENTAL | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 04     | TÉCNICO        | 14°   | DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE OPERACIONES | DESEABLE TÉCNICO CON EXPERIENCIA EN CONTROL, SUPERVISIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES  | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 05     | TÉCNICO        | 14°   | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (MANTENCIÓN)                    | DESEABLE TÉCNICO CON EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, MANTENCIÓN Y REPACIONES DE INMUEBLES Y OFICINAS                                    | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 06     | TÉCNICO        | 14°   | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (MANTENCIÓN)                    | DESEABLE TÉCNICO CON EXPERIENCIA Y HABILIDADES EN OPERACIONES Y TELECOMUNICACIONES   | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 07     | TÉCNICO        | 14°   | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                   | DESEABLE TÉCNICO CON EXPERIENCIA EN CONTROL DE ASISTENCIA Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS   | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 08     | TÉCNICO        | 14°   | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                   | DESEABLE TÉCNICO CON EXPERIENCIA EN TESORERÍA MUNICIPAL  | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 09     | ADMINISTRATIVO | 16°   | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (CEPASO)             | DESEABLE ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA EN RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE PÚBLICO, CON HABILIDADES PARA REDACTAR DOCUMENTOS EN PROGRAMAS WORD, EXCEL Y POWERPOINT   | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 2            | 10     | ADMINISTRATIVO | 16°   | JUZGADO DE POLICÍA LOCAL                                 | DESEABLE EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE OFFICE   | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 11     | ADMINISTRATIVO | 16°   | DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE OPERACIONES | DESEABLE EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE OFFICE   | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 12     | ADMINISTRATIVO | 16°   | SECRETARÍA MUNICIPAL                                     | FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA   | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 13     | ADMINISTRATIVO | 16°   | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (MANTENCIÓN)                    | DESEABLE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, MANTENCIÓN Y REPACIONES DE INMUEBLES Y OFICINAS  |  |
| 1            | 14     | ADMINISTRATIVO | 16°   | DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO               | FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR   | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |
| 1            | 15     | AUXILIAR       | 17°   | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO           | FUNCIONES MENORES Y ASEO OFICINAS  | SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS   |

**REQUISITOS GENERALES:** Los establecidos en el art. 8, 9°, 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, con sus respectivas modificaciones establecidas en la Ley N° 20.922; artículo 54 letras a) y c) de la Ley N° 18.575, modificada por lo dispuesto en la tercera disposición transitoria de la Ley N° 19.653, sobre probidad administrativa y artículo 10° de la Ley N° 20.554.-

**ANTECEDENTES PARA POSTULAR:** Currículum Vitae; certificado de título o estudios según postulación debidamente legalizados ante notario y/o con el respectivo código de verificación; y además todos deberán adjuntar el certificado de nacimiento; certificado de situación militar (sólo varones); declaración jurada simple de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni encontrarse inhabilitado por las causales del artículo 54 letras a), b) y c) de la Ley N° 18.575, modificada por lo dispuesto en la tercera disposición transitoria de la Ley N° 19.653, sobre probidad administrativa; certificados de cursos de capacitación y certificados de experiencia laboral afín con el cargo que se postula.

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:** Hasta el día 12 de junio de 2026, en la Oficina de Partes del Municipio, Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas; los concursantes **deberán entregar las Fichas de Postulación (anexo 1) disponibles en la página web de la Municipalidad de La Reina, en sobres cerrados y separados indicando en cada uno de ellos el NÚMERO DEL CÓDIGO del cargo y grado al que postula.-**

**BASES Y FICHAS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO:** Estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad, en Avda. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925 de de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y en el sitio web del Municipio [www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que le genere dificultades para ser parte del proceso de selección, deberán informarlo en la Ficha de Postulación, con el fin de adaptarlos y garantizar la no discriminación e igualdad de condiciones a todos los postulantes a dicho proceso.

**RESOLUCION DEL CONCURSO:** El día 23 de julio de 2026.- **(Se avisará sólo a los seleccionados).-**

Se deja constancia que un cargo vacante de este Concurso, podrá ser declarado desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia, cuando ninguno alcance el puntaje mínimo de idoneidad para el cargo y/o en el caso que no se presenten participantes a un cargo de este concurso.

**NOTA:** Sin perjuicio de lo anterior, la comisión podrá modificar las fechas señaladas precedentemente, invocando la causal denominada imprevisto o fuerza mayor consagrada en nuestra legislación.

**Se establece que los antecedentes presentados no serán devueltos.**

**JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA  
 ALCALDE**

